



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 DIC. 1980

Expte. N° 588/80

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nos. 469-80 y 471-80, ambas del 29 de Agosto del corriente año, cuyas copias obran a Fs. 1 y 2, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 469-80 se designó interinamente como Secretario Administrativo de la Universidad al Sr. Director General de Administración, Lic. Eduardo Miguel Maestro, a partir del 1° de Setiembre último, con retención del cargo original;

Que así también y por resolución N° 471-80, se encomendó la atención de Dirección General de Administración al Director de Presupuesto, Sr. José Oscar / Días Neto, a partir del 1° de Setiembre del año en curso y hasta el reintegro del titular del cargo;

Que mediante nota obrante a Fs. 8, del 4 de Diciembre en curso, el Lic. Eduardo M. Maestro solicita ser reintegrado al cargo de Director General de Administración;

Que asimismo el Lic. Maestro propone continuar en forma provisoria a cargo de Secretaria Administrativa y que el Sr. Días Neto prosiga con la atención de Dirección General de Administración, en idénticos términos que los señalados en el artículo 2° de la resolución N° 471-80;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reintegrar al Lic. Eduardo Miguel MAESTRO a sus funciones de Director / General de Administración, categoría 23, a partir del 1° de Enero de 1981, continuando desde esa misma fecha a cargo de la Secretaría Administrativa hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Sr. José Oscar DIAS NETO, Director de Presupuesto, categoría 22, continúe desde el 1° de Enero del próximo año, con la atención de Dirección General de Administración y hasta nueva disposición, en idéntica situación que la señalada en el artículo 2° de la resolución N° 471-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 726-80